

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00513928- -UNC-ME#FD licencia Jorge Horacio BRUZZONE

VISTO:

El EX-2024-00513928- -UNC-ME#FD referido a la solicitud de licencia del Profesor Jorge Horacio BRUZZONE, Legajo N° 34343, por el periodo 20 de septiembre de 2024 y el 30 de diciembre de 2024:

Y CONSIDERANDO:

Que en el orden 2 obra la solicitud y fundamentos presentado por el Profesor Jorge Horacio BRUZZONE, para dictar clases, conferencias e investigación del Derecho Romano en la Universidad de Macerata, en Italia;

Que el profesor Jorge Horacio BRUZZONE, registra un cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación Simple (C.111) en la Catedra "A" de la asignatura Derecho Romano, conforme lo dispuesto por Resolución del HCD Nº 662/2019 y un cargo regular por art. 73 de Profesor Asistente con dedicación simple (C.115) en la asignatura Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía -IECA-, conforme RHCS 315/2020;

Que no se encuentran afectadas las actividades académicas del Prof. Bruzzone atento a que la licencia es en el segundo semestre y las materias en las que se encuentra designado se dictan durante el primer semestre del año.

Las disposiciones del Art. 3, de la OHCS N° 1/91 T.O. RR 1600/00; y lo dispuesto por Resolución HCD N°313/06;

Por ello, y ad referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder licencia con goce de haberes por razones de estudio al Profesor **Jorge Horacio BRUZZONE**, Legajo N° 34343, por el periodo desde el 20 de septiembre de 2024 al 30 de diciembre de 2024, en lo cargos que registra en esta Unidad Academica de la Carrera de Abogacía, en los términos previstos en el art. 3, de la OHCS N° 1/91 T.O. RR 1600/00.

Artículo 2: Regístrese, gírese a Dirección de Personal, Dirección de Sueldos, Dirección General de Administración, Secretaría Académica, Departamentos de Coordinación Docente de Derecho Civil y Estudios Basicos, elévese al H. Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.